

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 24/06/2015

ENTRE EL 25/06/2015 Y EL 30/06/2015

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333004- 2014-00229 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DE LOS REYES ALDANA FIGUEROA.	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	25/06/2015	30/06/2015

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

JULIAN DAVID FORERO CHINOME SECRETARIO